



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva, 29 de marzo de 2023

Radicación No. 410013103005-2022-00212-00

ACÉPTESE la renuncia al JESUS ANDRES RAMIREZ ZUÑIGA, , en calidad de apoderado especial de MARTHA ROCIO NARVAEZ URIBE, en los términos referidos,

Renuncia que no pondrá fin al poder especial, *sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido*, conforme al inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso. Condición que fue allegada por el interesado.

De otra parte, RECONOCESE a la Dra. ERIKA DANIELA CABRERA GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.287.058, portadora de la tarjeta profesional No. 337.851 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos conferidos en el memorial poder adjunto.

Respecto a la solicitud de sustitución de poder, pedido por la actora, se indica que no es procedente al tenor del artículo 75 del C.G.P.

Notifíquese.

El Juez,



LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS